

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49420 VALENCIA

D. José Víctor Sanz Gordón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Consecutivo de Acreedores número 000853/2019 habiéndose dictado en fecha 21 de octubre de 2019 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso consecutivo voluntario de acreedores de María José Villanueva Martínez, con CIF n.º 22642758V, decretándose la suspensión de las facultades del concursado/a, así como la apertura de la Sección 5.ª y la puesta de manifiesto del plan de liquidación a fin de que el deudor y los acreedores puedan formular observaciones o propuestas de modificación al respecto dentro del plazo de 15 días, así como observaciones sobre la concurrencia de los requisitos exigidos para acordar el beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho del concursado persona natural, y mediante escrito razonado, la apertura de la sección de calificación; habiéndose designado administrador concursal a D. Juan María Llatas Serrano, con domicilio profesional en Valencia, Conde Salvatierra 23-4, teléfono 963280184, y correo electrónico jllatas@nu2abogados.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 21 de octubre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Don José Víctor Sanz Gordón.

ID: A190064567-1